Asunción, 18 de Agosto de 2014

Señor/es
G y B de Catalina Almada
Teléfono (021 447-820
Presente

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, en relación a la Contratación Directa Nº /14 ***"Adquisición de Equipos"****.*

Al respecto, informamos que según Resolución Nº 02 del Acta Nº 480/2014 ***de fecha 13 de agosto*** *del corriente año, las firmas que ha sido adjudicada para el servicio de referencia es:*

La firma G y B de Catalina Almada *con un precio mínimo* ***de Gs. 5.000.000 (guaraníes cinco)*** *y un monto máximo de* ***Gs. 10.000.000 (guaraníes Diez millones)****, IVA incluido.*

Por tanto, ***deberá estar inscripto en el Sistema Informático de Proveedores del Estado (SIPE)*** *y presentar Constancia del mismo con los siguientes documentos en situación de ACTIVO; de lo contrario presentar físicamente los documentos que* ***no*** *se encuentren en esa situación:*

- Certificado de Antecedentes Penales del/los Titular/es de la Empresa.
- Certificado del Registro General de Quiebras de no encontrarse en Quiebra o Convocatoria de Acreedores, valido a la fecha.
- Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial, expedida por el Registro de Interdicciones de la Dirección General de Registros Públicos, valido a la fecha.
- Constancia de no adeudar al Instituto de Previsión Social.
- Declaración Jurada de Fiel Cumplimiento de Contrato.

Si la firma adjudicada solicita un anticipo, deberá presentar una Garantía de Anticipo, a favor del ERSSAN equivalente al 100% (cien por ciento) del anticipo otorgado, hasta la entrega total de lo adjudicado.

Todas las copias de los documentos presentados físicamente deberán estar autenticadas por escribanía.

Además se realizarán las siguientes retenciones impositivas:

- *30% del IVA incluido, en cumplimiento del Art. 1 del Decreto Nº 2063/2003.*
- *2% del precio total, en concepto de anticipo del Impuesto a la Renta, en cumplimiento del Art. 2 del Decreto Nº 2063/2003.*
- *0,4% en cumplimiento del Art. 41 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Art. 100, del Decreto Nº 21.909/03, que establece una contribución sobre contratos suscriptos, sobre el importe de cada factura o certificado de obra, deducidos los impuestos correspondientes.*

Atentamente.

Mauricio López
Departamento de Contrataciones
ERSSAN

ERSSAN
Ente Regulador de Servicios Sanitarios
Unidad Operativa de Contrataciones
Recibido por: José María
Firma
Fecha 18/08/14

Asunción, 18 de Agosto de 2014

Señores
BBO S.A.
Teléfono (021) 233 860 / 200 500
Asunción, Paraguay
Presente

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, en relación a la Contratación Directa Nº 09/14 **"Adquisición de Equipos"**.

Al respecto, informamos que según Resolución Nº 1del Acta Nº 480/2014 **de fecha 13 de Agosto** del corriente año, las firmas que ha sido adjudicada para el servicio de referencia es:

Los lotes Nº 1 y 4 a la firma Neotek S.A. con un precio total de **Gs. 7.151.120 (guaraníes siete millones cinto cincuenta y un mil ciento veinte),** IVA incluido, declarándose desiertos los **Lotes Nº 2 y 3** del presente llamado.

Atentamente.

ENTE REGULADOR DE SERVICIOS SANITARIOS
ERSSAN
ASUNCION PARAGUAY

Mauricio López
Departamento de Contrataciones
ERSSAN

ERSSAN
Ente Regulador de Servicios Sanitarios
Unidad Operativa de Contrataciones
Recibido por: DARÍO
Firma :
Fecha : 18/08/14

Asunción, 18 de Agosto de 2014

Señores
Molman S.A.
Teléfono (021) 600 337- 601 729
Presente

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, en relación a la Contratación Directa Nº 09/14 **"Adquisición de Equipos"**.

Al respecto, informamos que según Resolución Nº 1del Acta Nº 480/2014 **de fecha 13 de Agosto** del corriente año, las firmas que ha sido adjudicada para el servicio de referencia es:

Los lotes Nº 1 y 4 a la firma Neotek S.A. con un precio total de **Gs. 7.151.120 (guaraníes siete millones cinto cincuenta y un mil ciento veinte),** IVA incluido, declarándose desiertos los **Lotes Nº 2 y 3** del presente llamado.

Atentamente.

Mauricio López
Departamento de Contrataciones
ERSSAN

ERSSAN
Ente Regulador de Servicios Sanitarios
Unidad Operativa de Contrataciones

Recibido por: Miriam
Firma:
Fecha: 18/08/14

Asunción, 18 de Agosto de 2014

Señor/es
Neotek S.A.
Teléfono (021) 233 499
Presente

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, en relación a la Contratación Directa Nº 09/14 **"Adquisición de Equipos"**.

Al respecto, informamos que según Resolución Nº 1del Acta Nº 480/2014 **de fecha 13 de Agosto** del corriente año, las firmas que ha sido adjudicada para el servicio de referencia es:

Los lotes Nº 1 y 4 a la firma Neotek S.A. con un precio total de **Gs. 7.151.120 (guaraníes siete millones cinto cincuenta y un mil ciento veinte),** IVA incluido, declarándose desiertos los **Lotes Nº 2 y 3** del presente llamado.

Por tanto, **deberá estar inscripto en el Sistema Informático de Proveedores del Estado (SIPE)** y presentar Constancia del mismo con los siguientes documentos en situación de ACTIVO; de lo contrario presentar físicamente los documentos que **no** se encuentren en esa situación:

- Certificado de Antecedentes Penales del/los Titular/es de la Empresa.
- Certificado del Registro General de Quiebras de no encontrarse en Quiebra o Convocatoria de Acreedores, valido a la fecha.
- Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial, expedida por el Registro de Interdicciones de la Dirección General de Registros Públicos, valido a la fecha.
- Constancia de no adeudar al Instituto de Previsión Social.
- Declaración Jurada de Fiel Cumplimiento de Contrato.

Si la firma adjudicada solicita un anticipo, deberá presentar una Garantía de Anticipo, a favor del ERSSAN equivalente al 100% (cien por ciento) del anticipo otorgado, hasta la entrega total de lo adjudicado.

Todas las copias de los documentos presentados físicamente deberán estar autenticadas por escribanía.

Además se realizarán las siguientes retenciones impositivas:

- 30% del IVA incluido, en cumplimiento del Art. 1 del Decreto Nº 2063/2003.
- 2% del precio total, en concepto de anticipo del Impuesto a la Renta, en cumplimiento del Art. 2 del Decreto Nº 2063/2003.
- 0,4% en cumplimiento del Art. 41 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Art. 100, del Decreto Nº 21.909/03, que establece una contribución sobre contratos suscriptos, sobre el importe de cada factura o certificado de obra, deducidos los impuestos correspondientes.

Atentamente

ERSSAN
Ente Regulador de Servicios Sanitarios
Unidad Operativa de Contrataciones
Recibido por: Correo
Firma: Infor Pedro Cor
Fecha: 18/08/14

ENTE REGULADOR DE SERVICIOS SANITARIOS · ERSSAN · PARAGUAY

Mauricio López
Departamento de Contrataciones
ERSSAN

REPORTE DE TRANSMISION

18 AGO. 2014 13:56

SU LOGO : ERSSAN
SU NÚMERO DE FAX :

N°	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	*37004447820	18 AGO. 13:56	00'49	TRANS 01		OK

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.

REPORTE DE TRANSMISION

18 AGO. 2014 13:28

SU LOGO : ERSSAN
SU NÚMERO DE FAX :

N°	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
1	*37004200500	18 AGO. 13:28	00'36	TRANS 01		OK

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.